

Obras Hidráulicas del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 196.730.356,70 pesetas.

La fianza provisional a 1.063.651,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de noviembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general.—3.600.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de «Revestimiento de la acequia de Churra la Nueva, T. M. de Murcia», al Heredamiento de Churra la Nueva.

Ilmo. Sr.:

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia de Churra la Nueva, T. M. de Murcia», al Heredamiento de Churra la Nueva, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 38.815.198,40 pesetas, con coeficiente de 1,169899988, siendo el presupuesto de contrata de 33.178.219,33 pesetas y con arreglo a las condiciones que rigieron en la subasta, y las que determinan los apartados d) y e) del artículo segundo del Decreto de 20 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordeñador central de Pagos.

* * *

RESOLUCION de la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan del término municipal de Sobrado.

Declarada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1958 la urgencia de las obras de «Construcción de la línea de comunicaciones en los trayectos de Ponferrada-Monforte, Toral de los Vados-Villafranca y enlace de las subestaciones de electrificación con las centrales suministradoras», y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, se hace público que el día 27 de octubre, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas, en el término municipal de Sobrado, en las fincas siguientes:

1. Cantera de Peñamala.
2. José Soto.
3. Benjamín Gómez.
4. Agustín Valle.
5. Terreno comunal.
6. Jovino Delgado.
7. Gregorio Valle.
8. David Valle.
9. Angel Sánchez.
10. Erundina Vega.
11. Honorino Franco.
12. Manuel Gómez.
13. Benjamín Gómez.
14. Renfe.
15. Manuel Gómez Soto.
16. Herminto Vidal.
17. Manuel Vega.
18. Jovino Delgado.
19. José Granja.

20. Honorino Franco.
21. Ramiro Gómez.
22. Senen Gómez.
23. Jovino Delgado.
24. Hervigio Brañas.
25. Ramiro Olego.
26. Agustín Difeiro.
27. Jovino Delgado.
28. José Voces.
29. Sabino Valle.
30. Marcelino Sánchez.
31. Ramiro Gómez.
32. Teodosio Delgado.
33. Jovino Delgado.
34. Paulino Valle.
35. José Quiroga.
36. Belisario Olego.
37. Basillisa Alvarez.
38. Gregorio Valle.
39. Serafin Merayo.
40. Manuel Gómez.
41. Sabino Valle.
42. Rogelio Granja.
43. Evaristo Valle.
44. Belisario Olego.
45. Jovino Delgado.
46. Manuel Gómez.
47. Benjamín Gómez.
48. Purificación Sánchez.
49. Benjamín Gómez.
50. Purificación Sánchez.
51. Manuel Gómez.
52. Jovino Delgado.
53. Basillisa Alvarez.
54. José Soto.
55. Manuel Gómez.
56. Máximo Sánchez.
57. Mariano Sánchez.
58. Benjamín Gómez.
59. Belisario Olego.
60. Serafin Merayo.
61. Jovino Delgado.
62. Gregorio Valle.
63. Jovino Delgado.
64. Gregorio Valle.
65. José Granja.
66. Ignacio Soto.
67. Manuel Gómez Soto.
68. Belisario Olego.
69. José Voces.
70. Marcelino Sánchez.
71. José Voces.
72. Bernardino Núñez.
73. Manuel Gómez.
74. Benjamín Gómez.
75. Gregorio Valle.
76. Benjamín Gómez.
77. Purificación Sánchez.
78. Honorino Franco.
79. Manuel Vega.
80. Sabino Valle.
81. Basillisa Alvarez.
82. José Quiroga.
83. Sabino Valle.
84. José Quiroga.
85. Manuel Gómez.
86. Jovino Delgado.
87. José Soto.
88. Manuel Gómez.
89. Benjamín Gómez.
90. Sabino Valle.
91. Joaquín González.
92. Leonor Delgado.
93. Marcelino Sánchez.
94. Jovino Delgado.
95. Leonor Delgado.
96. Mercedes Gómez.
97. José Soto.
98. Basillisa Alvarez.
99. Benjamín Gómez.
100. Manuel Gómez.
101. Jovino Delgado.
102. Serafin Merayo.
103. Sabino Valle.